



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
24 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

Décimo período de sesiones

Changwon (República de Corea), 10 a 21 de octubre de 2011

Tema 7 b) del programa provisional

Programa y presupuesto:

Resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención

Informe sobre la ejecución del programa de trabajo conjunto de la secretaría y el Mecanismo Mundial (2010-2011)

Nota de la secretaría

Resumen

Este documento contiene información sobre la ejecución, al 31 de mayo de 2011, del programa de trabajo conjunto de la secretaría y el Mecanismo Mundial para 2010-2011, y debe leerse conjuntamente con los informes sobre el desempeño de la secretaría y el Mecanismo Mundial (véanse los documentos ICCD/COP(10)/10, ICCD/COP(10)/12 e ICCD/COP(10)/15).

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	3
II. Informe sobre la ejecución del programa de trabajo conjunto	3–4	3
III. Conclusiones y recomendaciones	5	9

I. Introducción

1. En el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), aprobada por la Conferencia de las Partes (CP) en la decisión 3/COP.8, se pide a la secretaría y al Mecanismo Mundial (MM) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) que establezcan una clara distinción entre las funciones, responsabilidades y actividades de la secretaría y las del MM y que aseguren la prestación de servicios coherente y complementaria prevista en la Estrategia. Como herramienta específicamente destinada a cumplir esa tarea, se pide al Secretario Ejecutivo de la Convención y al Director Ejecutivo del Mecanismo Mundial que preparen programas de trabajo bienales conjuntos, siguiendo el enfoque de la gestión basada en los resultados. Al final de cada bienio, los órganos e instituciones de la Convención deben someter al examen de la CP un informe sobre su desempeño en la realización de los planes y programas de trabajo. Este documento es el informe sobre la ejecución del programa de trabajo conjunto de la secretaría y el MM (2010-2011) al 31 de mayo de 2011.

2. Los requisitos financieros relativos al programa de trabajo conjunto se han integrado en los programas de trabajo bienales presupuestados del MM y la secretaría y se han consignado en el informe. Por consiguiente, y dada las estrechas interrelaciones sustantivas entre los programas de trabajo conjuntos y los programas de trabajo de la secretaría y el MM, el presente documento ha de leerse conjuntamente con los respectivos informes sobre los resultados¹.

II. Informe sobre la ejecución del programa de trabajo conjunto

3. El proyecto de programa de trabajo conjunto de la secretaría y el MM para 2010-2011 fue presentado a las Partes en la CP 9 e incluido en el informe de la CP 9 como anexo de la decisión 1/COP.9, con indicación de que no se había negociado el contenido del programa. Tras la CP 9, la secretaría y el MM lo modificaron para añadir algunas tareas orientadas a la cooperación entre el MM y la secretaría derivadas de diversas decisiones de la CP 9, mientras que la orientación estratégica, los logros previstos y los indicadores de desempeño del programa se mantuvieron como habían sido presentados a la CP. La secretaría y el MM finalizaron y acordaron el programa de trabajo conjunto revisado a mediados de marzo de 2010.

4. De conformidad con la Estrategia, la Mesa de la CP tiene el mandato de supervisar la ejecución del programa de trabajo conjunto. Durante el bienio se presentaron a la Mesa dos informes sobre la marcha del programa, que incluían información sobre la superación de cada tarea o hito previsto en el programa conjunto y una breve reseña de los avances conseguidos. El documento se basa en los informes presentados a la Mesa y en él se exponen los avances conseguidos en relación con cada logro previsto.

¹ ICCD/COP(10)/10, ICCD/COP(10)/12 e ICCD/COP (10)/15.

Desempeño respecto de los logros previstos

Objetivo operacional 1 – Promoción, sensibilización y educación

Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores del desempeño</i>	<i>Datos sobre el desempeño, incluidos los principales productos</i>
La importancia de financiar la ordenación sostenible de las tierras se comunica a los foros y procesos pertinentes	Contribuciones conjuntas al menos a cuatro foros y procesos.	En mayo de 2010 se celebró un retiro del personal del MM y la secretaría encargado de la comunicación. En la reunión se acordaron los productos conjuntos que debían suministrarse y la preparación conjunta de materiales de comunicación y aportaciones a los eventos importantes.
Los resultados de los foros y procesos internacionales que pueden impulsar la movilización de recursos para la ejecución de los programas de acción se comunican efectivamente a las Partes.	Suministro a las Partes de dos productos de información conjuntos.	<p>Se preparó un boletín conjunto sobre una reunión de alto nivel celebrada en Guatemala, que trató del uso y la ordenación sostenibles de los recursos naturales en Centroamérica. Se envió otro boletín conjunto sobre el proceso de alineación de los programas de acción nacionales (PAN) de Europa Central y Oriental.</p> <p>También se elaboraron varios productos conjuntos de divulgación y comunicación, consistentes, por ejemplo, en entrevistas conjuntas, un folleto informativo publicado conjuntamente sobre la financiación de la CLD e intercambios de mensajes acerca de los Días Mundiales de Lucha contra la Desertificación de 2010 y 2011.</p> <p>El MM apoyó a la secretaría en la preparación de material informativo para el Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación, incluido el logo y otros productos de divulgación.</p> <p>Con ocasión de la reunión del Grupo de los Ocho en Francia, se distribuyó a la prensa documentación de antecedentes y un comunicado de prensa.</p> <p>Se preparó información conjunta sobre la posibilidad de que la financiación relativa al cambio climático contribuyera a paliar la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), para presentarla en un acto paralelo a la CP de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el</p>

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores del desempeño</i>	<i>Datos sobre el desempeño, incluidos los principales productos</i>
		<p>Cambio Climático² en Cancún (México) en diciembre de 2010.</p> <p>Se hizo una presentación conjunta en la reunión de un grupo de expertos para la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en Nairobi (Kenya) en octubre de 2010.</p> <p>La secretaria compartió con el MM la contribución preparada para la IV Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)³, y elaboró un resumen sobre los resultados de la asamblea del FMAM relacionados con la aplicación de la CLD, destinado a las Partes y otros interesados.</p>
Las organizaciones de la sociedad civil disponen de mejores herramientas para promover el apoyo a la ordenación sostenible de las tierras.	Suministro de dos materiales informativos conjuntos a las organizaciones de la sociedad civil.	Los funcionarios del MM y la secretaria encargados de la sociedad civil intercambiaron regularmente información sobre la ejecución de sus programas de trabajo y estudiaron las actividades complementarias que podían realizar conjuntamente.

Objetivo operacional 2: marco de políticas

Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores del desempeño</i>	<i>Datos sobre el desempeño, incluidos los principales productos</i>
Se aplica un enfoque coherente para alinear la aplicación de los programas de acción.	Al menos 12 países afectados reciben apoyo coordinado de las 2 instituciones.	A principios de 2010 la secretaria y el MM hicieron una encuesta en línea sobre la situación de la alineación de los PAN en los países afectados y la ayuda que necesitaban. La secretaria además contó con la cooperación del PNUD ⁴ para alinear los PAN mediante un marco acordado de cooperación finalizado en abril de 2010. El MM, el PNUD y la secretaria convinieron en iniciar su ayuda coordinada para la alineación de los PAN en un máximo de 19 países, en función de las ulteriores consultas con las Partes.

² Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

³ Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores del desempeño</i>	<i>Datos sobre el desempeño, incluidos los principales productos</i>
		<p>En junio de 2010 la secretaría y el MM organizaron conjuntamente una reunión de consulta con los presidentes de todos los grupos regionales en la República Checa a fin de presentar el programa de asistencia previsto para la alineación, informar a los representantes regionales de las consultas entre la secretaría, el MM y el PNUD y solicitar la opinión de los países sobre las medidas que habría que adoptar a continuación.</p> <p>En la novena reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 9) se presentó a las Partes el programa que daría inicio a la ayuda para que los países piloto operasen la alineación de sus PAN antes de la CP 10. El programa se inició oficialmente en dos mesas redondas organizadas conjuntamente por el MM y la secretaría.</p> <p>La secretaría preparó con el MM documentos técnicos para apoyar la alineación de los programas de acción. Los documentos técnicos fueron publicados en los sitios web de ambas organizaciones.</p> <p>El MM y la secretaría cooperaron en la organización de un taller regional y tres talleres subregionales de fomento de la capacidad en materia de alineación de los PAN. Mediante los talleres se prestó apoyo al proceso de alineación de los PAN de más de 50 países.</p> <p>El MM y la secretaría proporcionaron a los países, por encargo y también de manera individual, asesoramiento sobre la alineación de los programas de acción y documentación conexas⁵. Varios países de los cinco anexos de la Convención han comenzado el proceso de alineación de sus PAN.</p>

⁵ Para más detalle, véanse los documentos ICCD/COP(10)/12 e ICCD/COP(10)/15.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores del desempeño</i>	<i>Datos sobre el desempeño, incluidos los principales productos</i>
Las instituciones bilaterales de cooperación para el desarrollo disponen de mayores conocimientos sobre la integración de la ordenación sostenible de las tierras en sus programas de desarrollo.	Los países desarrollados acuerdan posibles prácticas y métodos para integrar eficazmente la ordenación sostenible de las tierras en los programas de cooperación para el desarrollo.	La secretaría y el MM cooperaron en la preparación de la estrategia común de recaudación de fondos destinada a los países desarrollados y las instituciones pertinentes, en la que se propone incluir una promoción coordinada de la ordenación sostenible de las tierras. El proyecto de estrategia se someterá a examen en la CP 10.
Se entiende mejor la manera de aplicar sinérgicamente las tres convenciones de Río en el contexto de los programas de acción.	Suministro a los centros nacionales de enlace de las tres convenciones de Río de información sobre las prácticas óptimas para utilizar sinérgicamente los mecanismos de financiación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.	Se ha esbozado un plan para la cooperación entre el MM y la secretaría en la esfera de las sinergias, que incluye un balance para determinar las prácticas óptimas de aplicación sinérgica y la consiguiente preparación de material de promoción para divulgarlas.

Objetivo operacional 5 – Financiación y transferencia de tecnología

Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores del desempeño</i>	<i>Datos sobre el desempeño, incluidos los principales productos</i>
El examen por el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) del estado de la financiación de la aplicación de la CLD se basa en información fidedigna.	El 50% de las recomendaciones del MM y la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CRIC.	Con miras a la CRIC 9, el MM y la secretaría compilaron la información presentada por las Partes y otras entidades informantes sobre el objetivo operacional 5 y prepararon los análisis preliminares. Se revisaron los resultados sustantivos y los aspectos metodológicos. La información analítica y metodológica se presentó en la CRIC 9 en la documentación oficial y se hicieron presentaciones al respecto en las reuniones regionales.
Los órganos rectores de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales tienen mayor conciencia de las necesidades de recursos en relación con la DDTS.	Suministro al menos a dos órganos rectores de instituciones, servicios y fondos financieros internacionales de material informativo y documentos de posición sobre las necesidades de recursos en relación con la DDTS.	El MM asumió con la secretaría un proyecto sobre las opciones de promoción de arreglos de financiación específicos para las cuestiones relativas a la DDTS. En cuanto a la promoción de actividades para lograr el objetivo estratégico 4 de la Estrategia, el MM y la secretaría tenían previsto organizar conjuntamente consultas al respecto con ocasión de la CP 10 en 2011.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores del desempeño</i>	<i>Datos sobre el desempeño, incluidos los principales productos</i>
Han aumentado los fondos disponibles para financiar la ordenación sostenible de las tierras.	Las Partes estudian las opciones de arreglos de financiación para las cuestiones relativas a la DDTS.	
Los países afectados disponen de mejores opciones para acceder a tecnologías verdes.	Puesta en marcha de un marco para apoyar la cooperación en la transferencia de tecnologías.	Acerca de la transferencia de tecnologías, el MM asumió con la secretaría el mandato de realizar un estudio piloto para África Septentrional y Occidental. Los objetivos del estudio serán lograr un entendimiento sobre el concepto de "transferencia de tecnología" en el contexto de la CLD e identificar métodos para promover y apoyar la transferencia de tecnología entre las dos subregiones.

Un entorno propicio para fortalecer la colaboración

<i>Logros previstos (2010-2013)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2010-2013)</i>	<i>Datos sobre el desempeño, incluidos los principales productos</i>
Se mejoran sustancialmente la coordinación, colaboración y comunicación entre las dos instituciones.	Número de reuniones de coordinación celebradas entre el MM y la secretaría.	<p>El MM y la secretaría acordaron el programa de trabajo conjunto y las modalidades y procedimientos de vigilancia y presentación de los informes correspondientes. Se prepararon informes conjuntos sobre los progresos realizados para dos reuniones de la Mesa de la CP. Ambas instituciones elaboraron un nuevo programa de trabajo conjunto para someterlo a examen en la CP 10.</p> <p>El MM y la secretaría analizaron y acordaron el enfoque y el formato de los programas de trabajo y el presupuesto, así como de la presentación de informes sobre el desempeño.</p> <p>Según lo decidido en el presupuesto para 2010-2011, la secretaría siguió comunicando y transfiriendo debidamente los pagos mensuales de la participación del MM en el presupuesto básico.</p> <p>La secretaría y el MM colaboraron estrechamente en los servicios de apoyo a la Mesa de la CP en materia de aplicación de la decisión 6/COP.9, incluida la movilización de recursos para servicios de consultoría.</p>

<i>Logros previstos (2010-2013)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2010-2013)</i>	<i>Datos sobre el desempeño, incluidos los principales productos</i>
		<p>En la esfera de la facilitación de la cooperación entre los países Partes afectados de las regiones, como requería la decisión 3/COP.9, el MM y la secretaría asignaron personal para que trabajara en las mismas dependencias de coordinación regionales (DCR) para África y para América Latina y el Caribe (es decir, los anexos I y III). El personal del MM y la secretaría de esas dependencias inició el trabajo conjunto. En cuanto a los demás anexos regionales, en Asia (anexo II) la DCR ha funcionado con personal de la secretaría mientras que el MM ha contratado recientemente a una persona para trabajar en la región; y en Europa Central y Oriental (anexo V), la secretaría está a punto de contratar a un funcionario regional mientras que el MM mantiene su funcionario de enlace para el anexo V.</p> <p>La secretaría y el MM han participado en el proyecto del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)⁶ para facilitar la presentación de informes y el proceso de examen de acuerdo con sus respectivos compromisos de cofinanciación. Su actuación coordinada se centró en preparar plantillas y directrices de presentación de informes, poner en funcionamiento el portal web y dispensar formación y apoyo técnico a las entidades nacionales de enlace durante el proceso de presentación de informes.</p>

III. Conclusiones y recomendaciones

5. La CP tal vez desee tomar nota del presente informe e impartir consejo, por recomendación del CRIC, acerca de la orientación y la aplicación del programa de trabajo conjunto 2012-2013.

⁶ La división del FMAM del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.